

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002214857	Fecha de emisión:	20-05-2022	Fecha de aceptación:	24-05-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE					
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0998211439 0983929182 2973629					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcdo. Daniel Alejandro Martinez Coloma				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133_1	*NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMATICO 255/70R16 111S FR TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40 - DIMENSIÓN: 255/70 R 16 - INCLUYE VÁLVULA: SI - MODELO: GRABBER A/TX - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 255/70R16 111S FR TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40 - POSICIÓN: TODA POSICION - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE VELOCIDAD: 111/000	4	152,0800	0,0000	608,3200	12,0000	681,3184	530813

Subtotal	608,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	72,9984
Total	681,3184

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	681,3184

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:05:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002214856	Fecha de emisión:	20-05-2022	Fecha de aceptación:	24-05-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE					
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0998211439 0983929182 2973629					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcdo. Daniel Alejandro Martinez Coloma				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108_1	*NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: GRABBER A/TX - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 104/101 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S	4	127,4000	0,0000	509,6000	12,0000	570,7520	530813

Subtotal	509,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	61,1520
Total	570,7520

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	570,7520

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:06:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002214015	Fecha de emisión:	19-05-2022	Fecha de aceptación:	23-05-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico del representante legal:	prosaniam@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Gabriela de los Ángeles León				
Observación:						

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
---------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354100317	<p>CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE LITRO</p> <p>Marca: BIOWAX F</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cenizas con pigmento porcentaje máximo: 1.8% - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cenizas sin pigmento porcentaje máximo: 0.23% - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de materias no volátiles porcentaje mínimo: 9% - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 7.6 - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Ceras - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua, solventes orgánicos, preservantes. - Propiedades Físico-Químicas/ Punto de ablandamiento mínimo °C, Mínimo: 75 °C - Usos: Para protección y brillo de los pisos. [Uso industrial] 	6	1,5200	0,0000	9,1200	12,0000	10,2144	530805

<ul style="list-style-type: none"> - Propiedades Físico-Químicas/ Estabilidad al calor y al frío: No presenta separación de fases - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: 1L - Propiedades Físico-Químicas/ Color: blanco - Propiedades Físico-Químicas/ Abrasividad: Producto libre de partículas abrasivas - Propiedades Físico-Químicas/ Consistencia: Mantiene su fluidez a una temperatura mayor a 5 °C, - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De acuerdo a Resolución ARCSA-DE-018-2018-JCGO a) Nombre del producto: LIMPIADOR PARA PISOS FLOTANTES b) Marca comercial: Biowax f c) Fórmula de composición del producto: Ceras, Agua, solventes orgánicos, preservantes. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante Textiquim cia Ltda, Vicente duque N77-443 y Juan de Selis e) Código de la Notificación Sanitaria NSOH33046-19EC f) Fecha de elaboración y vencimiento Fabricado: 2021-03-16 Vence: 2023-03-16 g) Número de lote 2103172 h) Contenido neto 1 L i) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación Para protección y brillo de los pisos. j) Instrucciones o modo de uso del producto Aplique el producto sobre un paño absorbente y luego frote sobre la superficie a limpiar por primera vez se recomienda usar el producto concentrado después para: Limpieza habitual: 1 parte de limpiador + 1 partes de agua Limpieza de Mantenimiento: 1 parte de limpiador + 2 partes de agua k) Condiciones especiales de almacenamiento del producto T<30°, Hr<70% l) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones Manipular el producto bajo las normas de higiene usuales en el trabajo con productos químicos m) Indicaciones específicas - Fabricante: TEXTIQUIM 									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,1200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0944
Total	10,2144

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,2144

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:06:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002214014	Fecha de emisión:	19-05-2022	Fecha de aceptación: 23-05-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	21-11-2022	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN	RUC: 1802545168001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	chsanchezpaz@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	chsanchezpaz@hotmail.com	
Teléfono:	0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	5000716418	Código de la Entidad Financiera: 210345
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: MATRIZ
	Calle: CASTILLO	Número:	9-45	Intersección: BOLIVAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Gabriela de los Ángeles León		
Observación:				
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON MARCA: ESCENCE - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - FABRICANTE: CLEAN SERVICES - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR Permisos de funcionamiento ARCSA, notificaciomm sanitaria, normas de calidad, manual poes. NSOH15095-16EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua tratada, alcohol, Tensoactivos, colorantes - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 gr/cc - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Liquido homogéneo - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Escencias aromaticas - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6.8 a una temperatura de 20°C - USOS: Aromatizante de ambientes (uso domestico)	6	3,2000	0,0000	19,2000	12,0000	21,5040	530805

- ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: AMBIENTAL , DESODORANTE AMBIENTAL.- De conformidad con la normativa aplicable y la Notificación Sanitaria Obligatoria vigente. Nombre del producto, ingredientes, usos, almacenamiento, advertencias, contenido, fabricante, direccion, pictograma de seguridad, lote, fecha fabricacion, fecha expiracion, numero de notificacion sanitaria - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros]							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	19,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3040
Total	21,5040

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,5040

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:06:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002214013	Fecha de emisión:	19-05-2022	Fecha de aceptación:	23-05-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	21-11-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC:	1713823365001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com				
Teléfono:	022603902 0983152028						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Gabriela de los Ángeles León					
Observación:							
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: FOREST - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 250 METROS BLANCO DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICION NORMAL APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 METROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: ASEO PERSONAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 120 N/m, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 250 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 2. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón) Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume maximo de 10 tendidos sobre estiba - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 32 g/m2, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 35 s, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430</p>	67	1,9700	0,0000	131,9900	12,0000	147,8288	530805

Subtotal	131,9900
Impuesto al valor agregado (12%)	15,8388
Total	147,8288

Número de Items	67
Flete	0,0000
Total de la Orden	147,8288

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:06:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002214012	Fecha de emisión:	19-05-2022	Fecha de aceptación:	23-05-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	21-11-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC:	1713823365001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com				
Teléfono:	022603902 0983152028						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Gabriela de los Ángeles León					
Observación:							
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM Marca: MICROLIMPIA - Propiedades/ Dimensión de base: 46CM - Propiedades / Material de la base: PLASTICO - Propiedades / Material del mango: TUBO PLASTIFICADO TELESCOPICO - Propiedades/ Peso de la mopa: 150 g. - Propiedades/ Propiedades: ANTIBACTERIANA, ECOLOGICA, ANTIPEELING - Usos: PARA BARRER, LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES DE CERAMICA, MARMOL, PARQUET, MOQUETAS, SUPERFICIES SINTETICAS, SUPERFICIES RUGOSAS, AHORRAN TIEMPO Y ESFUERZO. USO INDUSTRIAL - Presentación Comercial: SET - Propiedades/ Absorción: 600% - Propiedades / Color: VARIOS COLORES - Propiedades/ Material de la mopa: MICROFIBRA POLIESTER 100% - Fabricante: ENKADOR	6	14,1900	0,0000	85,1400	12,0000	95,3568	530805

Subtotal	85,1400
Impuesto al valor agregado (12%)	10,2168
Total	95,3568

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	95,3568

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:07:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002214011	Fecha de emisión:	19-05-2022	Fecha de aceptación:	23-05-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	21-11-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08-:30 a 16:30						
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Gabriela de los Ángeles León						
Observación:							
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101129	<p>*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML MARCA: ANTHONELLA - NORMATIVA SANITARIA: NSOC31510-19EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: <30% SEGÚN INEN 850 - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: NO EXISTE PRESENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS SEGÚN INEN 2867 - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 INGREDIENTES EN LA ETIQUETA EN NOMENCLATURA INCI - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO CONSTA EN LA MISMA ETIQUETA DEL PRODUCTO - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1000 ML VALVULA DOSIFICADORA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: EMULSION - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: >90% SEGÚN INEN 850 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: SODIUM LAURETH SULFATE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 0.5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: NO EXISTE PRESENCIA DE ESCHERICHIA COLI SEGÚN INEN 2867 - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: NO EXISTE PRESENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA SEGÚN INEN 2867 - USOS: PARA LIMPIEZA EN GENERAL - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 "A: JABON LIQUIDO ANTHONELLA, B: HARPICORP DEL ECUADOR, C: ECUADOR, D: 1000 ML CON VALVULA, E: USO EXTERNO SOLAMENTE, F: NUMERO DE LOTE GENERADO A PARTIR DEL DIA DE FABRICACION, G: NSOC31510-19EC, H: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA, COLOUR" - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: NO TIENE INDICACIONES ADICIONALES - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 LA ETIQUETA DEL PRODUCTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN LA NORMA 2867 - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 CONTENIDO DE ETIQUETADO EN ESPAÑOL - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO VER EN LA ETIQUETA</p>	45	2,5600	0,0000	115,2000	12,0000	129,0240	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: 1 X 10 ³ UFC/G SEGÚN INEN 2867							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	115,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	13,8240
Total	129,0240

Número de Items	45
Flete	0,0000
Total de la Orden	129,0240

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:07:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002214010	Fecha de emisión:	19-05-2022	Fecha de aceptación:	23-05-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	REPRESENTACIONES CONTINENTAL	Razón social:	Cortes Gomez Orlando	RUC:	1708868466001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	marketing@rcontinental.com	Correo electrónico de la empresa:	marketing@rcontinental.com				
Teléfono:	0998229318						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3051300604	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Gabriela de los Ángeles León					
Observación:							
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria

deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: SPECIAL - ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - FABRICANTE: ORLANDO CORTES GOMEZ / REPRESENTACIONES CONTINENTAL - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1 ROLLO DE 100 METROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE CORTADO SIN CANUTO PARADISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 17 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0,77 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M	40	2,3897	0,0000	95,5880	12,0000	107,0586	530805

Subtotal

95,5880

Impuesto al valor agregado (12%)	11,4706
Total	107,0586

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	107,0586

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:09:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002237728	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001
Nombre del representante legal:	OÑA VITERI CARMEN DEL CONSUELO				
Correo electrónico del representante legal:	prosaniam@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com		
Teléfono:					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico: acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección: BOLIVAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero			

Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS	8	2,6000	0,0000	20,8000	12,0000	23,2960	530805

<ul style="list-style-type: none"> - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: SPRY - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO] 											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	20,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4960
Total	23,2960

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,2960

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:47:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002237727	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	OÑA VITERI CARMEN DEL CONSUELO					
Correo electrónico del representante legal:	prosaniam@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero				

Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354100316	* CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE CANECA MARCA: BIOWAX F - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ABRASIVIDAD: NO DEBE CONTENER PARTÍCULAS ABRASIVAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.6 DE LA NTE INEN 1691 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CENIZAS CON PIGMENTO PORCENTAJE MÁXIMO: 2.7 % DE	2	26,4100	0,0000	52,8200	12,0000	59,1584	530805

<p>CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.5.1 DE LA NTE INEN 1691</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A] NOMBRE DEL PRODUCTO, B] MARCA COMERCIAL, C] FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D] NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILADOR], CIUDAD Y PAÍS, E] NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F] CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G] FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H] NÚMERO DE LOTE, I] CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J] USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K] INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L] CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M] ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N] INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O] MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P] PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CENIZAS SIN PIGMENTO PORCENTAJE MÁXIMO: 0,23 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE MATERIAS NO VOLÁTILES PORCENTAJE MÍNIMO: 9 %, - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD AL CALOR Y AL FRÍO: no presenta separación de fases - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: CERAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, SOLVENTES ORGÁNICOS, PRESERVANTES. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.6 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PUNTO DE ABLANDAMIENTO MÍNIMO °C, MÍNIMO: 75 C - USOS: PARA PROTECCIÓN Y BRILLO DE LOS PISOS. [USO INDUSTRIAL] - FABRICANTE: TEXTIQUIM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CANECA [20 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONSISTENCIA: mantiene su fluides a una temperatura mayor a 5°C 									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	52,8200
Impuesto al valor agregado (12%)	6,3384
Total	59,1584

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	59,1584

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:48:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002237726	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001
Nombre del representante legal:	OÑA VITERI CARMEN DEL CONSUELO				
Correo electrónico del representante legal:	prosania@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosania@textiquim.com		
Teléfono:					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico: acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección: BOLIVAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero			

Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	LAVA VAJILLA 500 GR. Marca: ZAKKA - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Tensoactivos - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 13.60% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: LIMON, AVENA,MANZANA - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Preservantes, antioxidantes - Propiedades Físico-Químicas/ P2O5: 0.02% - Propiedades Físico-Químicas/ Textura: Firme y homogéneo	4	1,2700	0,0000	5,0800	12,0000	5,6896	530805

<ul style="list-style-type: none"> - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 10.15 - Usos: Lavado de utensilios de cocina. [Uso industrial] - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto, b) Marca comercial, c) Fórmula de composición del producto, d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Unidad 500 g - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 94.30% - Propiedades Físico-Químicas/ Color: SEGUN EL AROMA - Fabricante: TEXTIQUIM - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.1 - Propiedades Físico-Químicas/ Consistencia: Pastosa, cremosa o dura. - Propiedades Físico-Químicas/ Humedad y materia volátil: 17.20% - Propiedades Físico-Químicas/ Materia insoluble en agua: 4.90 % 									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5,0800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6096
Total	5,6896

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6896

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:48:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002237725	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua		Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero					
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: MASTER - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80% - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Peso: 0.0714 GR * PAQUETE DE 10 UNID - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Tamaño: 33*33CM - Usos: LIMPIEZA GENERAL - Fabricante: INDECAUCHO - Propiedades / Absorción de agua: 100% - Propiedades / Composición: % DE CELULOSA % POLIPROPILENO % DE ALGODON	20	2,1900	0,0000	43,8000	12,0000	49,0560	530805

Subtotal

43,8000

Impuesto al valor agregado (12%)	5,2560
Total	49,0560

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,0560

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:50:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002237724	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación: 13-07-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	MATRIZ	Intersección:	BOLIVAR
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero		
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: KANGURU - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM 35"X47" - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 33.10 MPA - DT: 28 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 490% - DT: 850%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A.	10	3,1200	0,0000	31,2000	12,0000	34,9440	530805

Subtotal	31,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,7440
Total	34,9440

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,9440

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:50:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002237723	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero					
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000235	*FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL AZUL 30 PULGADAS X36 MARCA: KANGURU - COLOR: AZUL - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 650 % - DT: 880% , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 76 X 91 CM - 30" X 36" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 40.60 MPA - DT: 29.50 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES. - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID	25	1,7800	0,0000	44,5000	12,0000	49,8400	530805

- PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO EN 70%							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	44,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,3400
Total	49,8400

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,8400

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:51:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002237722	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC:	1713823365001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com				
Teléfono:	022603902 0983152028						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero					
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: FOREST - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 250 METROS BLANCO DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICION NORMAL APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 METROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: ASEO PERSONAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 120 N/m, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 250 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 2. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón) Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume maximo de 10 tendidos sobre estiba - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 32 g/m2, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 35 s, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430</p>	61	2,0000	0,0000	122,0000	12,0000	136,6400	530805

Subtotal	122,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,6400
Total	136,6400

Número de Items	61
Flete	0,0000
Total de la Orden	136,6400

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:51:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002237721	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC:	1713823365001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com				
Teléfono:	022603902 0983152028						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero					
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM Marca: MICROLIMPIA - Propiedades/ Dimensión de base: 46CM - Propiedades / Material de la base: PLASTICO - Propiedades / Material del mango: TUBO PLASTIFICADO TELESCOPICO - Propiedades/ Peso de la mopa: 150 g. - Propiedades/ Propiedades: ANTIBACTERIANA, ECOLOGICA, ANTIPEELING - Usos: PARA BARRER, LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES DE CERAMICA, MARMOL, PARQUET, MOQUETAS, SUPERFICIES SINTETICAS, SUPERFICIES RUGOSAS, AHORRAN TIEMPO Y ESFUERZO. USO INDUSTRIAL - Presentación Comercial: SET - Propiedades/ Absorción: 600% - Propiedades / Color: VARIOS COLORES - Propiedades/ Material de la mopa: MICROFIBRA POLIESTER 100% - Fabricante: ENKADOR	4	14,2900	0,0000	57,1600	12,0000	64,0192	530805

Subtotal	57,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	6,8592
Total	64,0192

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	64,0192

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:51:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002237720	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC:	1713823365001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com				
Teléfono:	022603902 0983152028						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos		Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero					
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: FOREST - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO, CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC. - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE- CORTADO, SIN CANUTO PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 15,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS 50 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0.78 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M	30	2,9900	0,0000	89,7000	12,0000	100,4640	530805

Subtotal	89,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,7640
Total	100,4640

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	100,4640

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:52:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002237719	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA	RUC:	0914104708001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	grandamurillo@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	grandamurillo@hotmail.com				
Teléfono:	042834372 0999492005						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7695241	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero					
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta						

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
---------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000319	<p>TACHO DE BASURA INDUSTRIAL PUNTO ECOLOGICO (AZUL, NEGRO, VERDE) DE 50 LITROS</p> <p>MARCA: PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación Comercial: UNIDAD - Propiedades / Alto: 68 CM - Propiedades / Ancho: 28 CM - Propiedades / Capacidad volumen: 50 L - Propiedades / Color: NEGRO: DESECHOS NO RECICALBLES, AZUL: DESECHOS RECICLABLES Y VERDE: ORGANICOS 5 - Propiedades / Especificaciones: SET QUE CONTIENE TRES UNIDADES DE CONTENEDORES NEGRO, AZUL, VERDE Y UN SOPORTE METALICO - Propiedades/ Material de la Base: POLIPROPILENO - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIETILENO - Propiedades/ Soporte: METALICO QUE SE CONTENGA LOS AJUSTE A LOS 3 CONTENEDORES - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Usos: RECOLECCION DIFERENCIADA DE DESECHOS 	1	121,5400	0,0000	121,5400	12,0000	136,1248	530805

Subtotal	121,5400
Impuesto al valor agregado (12%)	14,5848
Total	136,1248

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	136,1248

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:52:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002237718	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	21-11-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA			RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos			Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA				Correo electrónico:	acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08-:30 a 16:30						
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Luis Portero						
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101129	<p>*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML MARCA: ANTHONELLA - NORMATIVA SANITARIA: NSOC31510-19EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: <30% SEGÚN INEN 850 - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: NO EXISTE PRESENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS SEGÚN INEN 2867 - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 INGREDIENTES EN LA ETIQUETA EN NOMENCLATURA INCI - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO CONSTA EN LA MISMA ETIQUETA DEL PRODUCTO - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1000 ML VALVULA DOSIFICADORA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: EMULSION - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: >90% SEGÚN INEN 850 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: SODIUM LAURETH SULFATE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 0.5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: NO EXISTE PRESENCIA DE ESCHERICHIA COLI SEGÚN INEN 2867 - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: NO EXISTE PRESENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA SEGÚN INEN 2867 - USOS: PARA LIMPIEZA EN GENERAL - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 "A: JABON LIQUIDO ANTHONELLA, B: HARPICORP DEL ECUADOR, C: ECUADOR, D: 1000 ML CON VALVULA, E: USO EXTERNO SOLAMENTE, F: NUMERO DE LOTE GENERADO A PARTIR DEL DIA DE FABRICACION, G: NSOC31510-19EC, H: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA.COLOUR" - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: NO TIENE INDICACIONES ADICIONALES - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 LA ETIQUETA DEL PRODUCTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN LA NORMA 2867</p>	10	2,5600	0,0000	25,6000	12,0000	28,6720	530805

<ul style="list-style-type: none"> - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 CONTENIDO DE ETIQUETADO EN ESPAÑOL - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO VER EN LA ETIQUETA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIO TOTALES: 1 X 10³ UFC/G SEGÚN INEN 2867 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	25,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0720
Total	28,6720

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,6720

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:52:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002237717	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC:	1792729823001	
Nombre del representante legal:	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA					
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisailla.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisailla.com			
Teléfono:	0991877338 022339654					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero				
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta					

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
---------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	*ANTISARRO GALON MARCA: Sisailla - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Líquido - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: ph: 1,12 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a] Nombre del producto: Quitasarro, b] Marca comercial: Sisailla c] Fórmula de composición del producto: Water, Ethoxylated Nonylphenol, Nitric acid d] Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Ecuador, Sangolqui, calle rio frio 967 y altar. e] Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica. f] Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH40622-20EC, g] Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción. h] Número de lote: De acuerdo a la orden de producción. i] Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros j] Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Apto para superficies de metal, enlozados, plásticos manchas e incrustaciones de bañeras, lavabos, inodoros, pisos, etc. Ideal para la limpieza de cerámicas y ladrillos. Óptimo para utilizar en terminación de obra	5	2,2100	0,0000	11,0500	12,0000	12,3760	530805

<p>pues quita el excedente de cal sin atacar las superficies tratadas. k] Instrucciones o modo de uso del producto: Inodoros: Vierta directamente 250ml de producto en las paredes internas del inodoro y deje que este repose dentro de este de 10 a 15 minutos. Luego frote con un cepillo y enjuague con abundante agua. Superficies como pisos, paredes, lavabos, etc: Diluya en un recipiente plástico 250ml de producto en 500ml de agua. Aplique la solución en la superficie a tratar, deje actuar no más de 10 o 15 min y restriegue la superficie con ayuda de una estopa plástica, cepillo o escoba. l] Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menor a 30°C. Asegúrese de que el frasco este bien cerrado. m] Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto con ojos y piel, si ocurriera enjuague con abundante agua fría. No ingerir. Desechar el envase del producto después agotarse el producto, puesto que residuos de este pueden quedar adheridos al envase. No utilizar el envase para almacenar agua, bebidas o alimentos. n] Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Use guantes de goma, gafas y mascarilla en su manipulación. Cierre el envase herméticamente después de su uso. Lávese las manos con abundante agua después de la manipulación. Asegúrese de lavar la ropa que ha estado expuesta durante el proceso antes de volverla a usar. o] Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con agua y jabón, enjuagar bien. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos, consultar con su médico. y p] Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad BFP 704: Riesgos de salud: 3. Muy peligroso, inflamabilidad: 2. De bajo 93 °C, Reactividad: 2 inestable en caso de cambio químico violento, riesgo específico: Ninguno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Amarillo - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1,015 g/ml - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Característico - NORMATIVA SANITARIA: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón 3,785 litros - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Ácido nítrico - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, nonil fenol 9 moles - USOS: Elimina y limpia manchas, sarro e incrustaciones de superficies metálicas, plásticas, enlozados, bañeras, lavabos e inodoros. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - FABRICANTE: Industrias Sisaila del Ecuador Sisaila Ltda. 						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	11,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3260
Total	12,3760

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,3760

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:53:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002237716	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación: 13-07-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC: 1713823365001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com	
Teléfono:	022603902 0983152028			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero		
Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300115	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM MARCA: SOLKLIM - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / CALIBRE: 0.60 MM - PROPIEDADES / COLOR: ROJO - PROPIEDADES / DIÁMETRO DEL MANGO: 28 MM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LA ESCOBA: 40 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LAS CERDAS: 14 CM - PROPIEDADES / LONGITUD MANGO: 1.15 M - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: MADERA - PROPIEDADES / MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: MADERA - PROPIEDADES / RIGIDEZ: RÍGIDA - USOS: LIMPIEZA DE EXTERIORES: CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS	6	2,1400	0,0000	12,8400	12,0000	14,3808	530805

Subtotal	12,8400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5408
Total	14,3808

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,3808

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:53:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002237715	Fecha de emisión:	11-07-2022	Fecha de aceptación:	13-07-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001
Nombre del representante legal:	OÑA VITERI CARMEN DEL CONSUELO				
Correo electrónico del representante legal:	prosania@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosania@textiquim.com		
Teléfono:					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico: acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección: BOLIVAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Luis Portero			

Observación:	La entrega de los productos se deberá realizar en la ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta diagonal a Municipio de Ambato, teléfono de contacto 0998144889/ 033730020 ext. 210 La factura deberá constar con la siguiente dirección Ambato en la Av. Atahualpa y río Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200128	*SHAMPOO PARA AUTOS GALON MARCA: BIOCAR - ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: TEXTIQUIM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS	3	2,7400	0,0000	8,2200	12,0000	9,2064	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE Y FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - USOS: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	8,2200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9864
Total	9,2064

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2064

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:53:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002236280	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com				
Teléfono:	099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710						
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes					
Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: BENE - ANCHO: 28 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: Archivador Tamaño Oficio Lomo 8 cms con Rado - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 400 G	604	1,3950	0,0000	842,5800	12,0000	943,6896	530804

Subtotal	842,5800
Impuesto al valor agregado (12%)	101,1096
Total	943,6896

Número de Items	604
Flete	0,0000
Total de la Orden	943,6896

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:54:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236279	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM METÁLICO - PESO: 40 G - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	33	0,1830	0,0000	6,0390	12,0000	6,7637	530804

Subtotal	6,0390
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (12%)	0,7247
Total	6,7637

Número de Items	33
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7637

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:55:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236278	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: MEDIDA 48 MM X 40 YD DIAMETRO 9.5 CM - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO	82	0,4250	0,0000	34,8500	12,0000	39,0320	530804

- MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2??X40 YD - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	34,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	4,1820
Total	39,0320

Número de Items	82
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,0320

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:55:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236277	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - MODELO: TIJERA PEQUEÑA 6" - PESO: 30 G - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	19	0,4700	0,0000	8,9300	12,0000	10,0016	530804

Subtotal	8,9300
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (12%)	1,0716
Total	10,0016

Número de Items	19
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0016

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:55:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002236276	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación: 11-07-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SERTEPCOMPU S.A	Razón social:	SERTEPCOMPU S.A	RUC: 1391786867001
Nombre del representante legal:	CUENCA ALAVA NIXON EDGARDO			
Correo electrónico el representante legal:	nixon_sertep@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	nixon_sertep@yahoo.com	
Teléfono:	0991617436 0991617436 0998439294 052636662 052630831			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7600619867	Código de la Entidad Financiera: 210345
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: MATRIZ
	Calle: CASTILLO	Número:	9-45	Intersección: BOLIVAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes		
Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889			

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
---------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613	*DVD-RW CON CAJA MARCA: VERBATIM - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 120 MINUTOS - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - CAPACIDAD DE DATOS: 4,7 GB - COLOR: SILVER - DIÁMETRO: 12 CM - MODELO: DVD-RW CON CAJA - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD	443	0,8970	0,0000	397,3710	12,0000	445,0555	530804

Subtotal

397,3710

Impuesto al valor agregado (12%)	47,6845
Total	445,0555

Número de Items	443
Flete	0,0000
Total de la Orden	445,0555

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:55:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002236275	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec				
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA			RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos			Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA				Correo electrónico:	acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:				Departamento:		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08-:30 a 16:30						
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. María Alejandra Navas Paredes						
Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO
NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar
Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: UNICO - ANCHO: 28 CM - LARGO: 33 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CM CON RADO - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - PESO: 340 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	1,2800	0,0000	64,0000	12,0000	71,6800	530804

Subtotal	64,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,6800
Total	71,6800

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	71,6800

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:56:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236274	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD	20	0,4700	0,0000	9,4000	12,0000	10,5280	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD								
- MATERIAL TAPA: POLIETILENO								

Subtotal	9,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1280
Total	10,5280

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,5280

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:56:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236273	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001124	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - PESO: 130 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: GRIS - ESPESOR: 120 MICRONES - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA	24	1,4500	0,0000	34,8000	12,0000	38,9760	530804

- UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL ENERO A DICIEMBRE							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	34,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,1760
Total	38,9760

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,9760

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:57:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236272	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	*ESTILETE GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 25 MM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MODELO: ESTILETE GRUESO - UNIDAD: 1 UNIDAD - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15 CM - MATERIAL INTERIOR: METAL - PESO APROXIMADO (UND): 26 G	10	0,2880	0,0000	2,8800	12,0000	3,2256	530804

Subtotal	2,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3456
Total	3,2256

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,2256

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:57:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236271	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE REF 900M - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - ALTO: 6.5 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRO - LARGO: 18.7 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO	6	3,5000	0,0000	21,0000	12,0000	23,5200	530804

- PESO: 305 G							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	21,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5200
Total	23,5200

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,5200

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:58:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002236270	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com				
Teléfono:	099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710						
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes					
Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: IMPRESS - COLOR: PLATA - LARGO: 40MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30MM - FABRICANTE: TRAMECO - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 70GR	20	0,7254	0,0000	14,5080	12,0000	16,2490	530804

Subtotal	14,5080
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7410
Total	16,2490

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,2490

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:58:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236269	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	*REGLA METALICA 30 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 CM - COLOR: PLATA - ESPESOR: 0.06 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MATERIAL: METÁLICO - MODELO: REGLA METÁLICA 30 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA 1 AL 30 - PESO: 45 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM	19	0,5000	0,0000	9,5000	12,0000	10,6400	530804

Subtotal	9,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1400
Total	10,6400

Número de Items	19
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,6400

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:59:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236268	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTURA DEL MECANISMO: 1,2 CM - ANCHO MECANISMO: 3 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: CAFÉ CLARO - ESPESOR: 3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - PESO: 220 G - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - ANCHO: 23 CM	16	0,9500	0,0000	15,2000	12,0000	17,0240	530804

- LARGO MECANISMO: 12 CM - MATERIAL: MDF - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL NIQUELADO - MODELO: TABLA PARA APUNTES DE MADERA - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO REMACHES METÁLICOS: 0,07 G - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	15,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8240
Total	17,0240

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,0240

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:59:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236267	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD.	37	0,8333	0,0000	30,8321	12,0000	34,5320	530804

- LARGO: 13 CM							
- MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO							

Subtotal	30,8321
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6999
Total	34,5320

Número de Items	37
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,5320

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:59:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236266	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001146	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR MARCA: MASTER - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - LARGO: 8 CM - MODELO: LIGAS 8 CM 500 G - UNIDAD: FUNDA DE 500 G - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - COLOR: CREMA - ESPESOR: 1.5 MM - PESO: 500 G	59	3,5000	0,0000	206,5000	12,0000	231,2800	530804

Subtotal	206,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	24,7800
Total	231,2800

Número de Items	59
Flete	0,0000
Total de la Orden	231,2800

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:00:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236265	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	10	0,6094	0,0000	6,0940	12,0000	6,8253	530804

Subtotal	6,0940
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7313
Total	6,8253

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,8253

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:00:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236264	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA	61	0,4800	0,0000	29,2800	12,0000	32,7936	530804

- UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES

Subtotal	29,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5136
Total	32,7936

Número de Items	61
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,7936

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:00:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236263	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	*CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 41 G - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YD - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - DIÁMETRO: MEDIDA 18MM X 50 YD 9.4 CM DIÁMETRO	62	0,2500	0,0000	15,5000	12,0000	17,3600	530804

- ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR							
- ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS							

Subtotal	15,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8600
Total	17,3600

Número de Items	62
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,3600

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:01:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236262	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE	102	0,3800	0,0000	38,7600	12,0000	43,4112	530804

- ANCHO: 7,4 CM

Subtotal	38,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6512
Total	43,4112

Número de Items	102
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,4112

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:01:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236261	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110732	*LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - PESO: 70 G POR CAJA - MINA: RESISTENTE ROJO Y AZUL - MODELO: LÁPICES GRANDES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO, LTD - COLOR: BICOLOR ROJO-AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7,2 MM - LARGO: 17 CM - MATERIAL: MADERA Y MINA DE COLOR	10	3,0900	0,0000	30,9000	12,0000	34,6080	530804

Subtotal	30,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,7080
Total	34,6080

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,6080

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:01:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236260	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	*SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ACABADO: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - ANCHO: 44 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F6 CON FILM AUTOADHESIVO	705	0,0790	0,0000	55,6950	12,0000	62,3784	530804

Subtotal	55,6950
Impuesto al valor agregado (12%)	6,6834
Total	62,3784

Número de Items	705
Flete	0,0000
Total de la Orden	62,3784

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:01:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236259	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001103	*MARCADOR PUNTA FINA NEGRO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 8 G - MODELO: MARCADOR PUNTA FINA NEGRO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - LARGO: 140 MM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO	21	0,5900	0,0000	12,3900	12,0000	13,8768	530804

- DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.5 MM

Subtotal	12,3900
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4868
Total	13,8768

Número de Items	21
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,8768

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:03:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236258	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,5 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - ESPESOR: 1 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 3,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - TIPO: CUADRADO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ - PESO: 17 G	45	0,1170	0,0000	5,2650	12,0000	5,8968	530804

Subtotal	5,2650
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6318
Total	5,8968

Número de Items	45
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,8968

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:04:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236257	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - LARGO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 46 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	237	0,3790	0,0000	89,8230	12,0000	100,6018	530804

Subtotal	89,8230
Impuesto al valor agregado (12%)	10,7788
Total	100,6018

Número de Items	237
Flete	0,0000
Total de la Orden	100,6018

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:04:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002236256	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes				

Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Río Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009110	*BORRADOR DE ESFERO Y LAPIZ PEQUEÑO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1.5 CM - LARGO: 4 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - COLOR: BICOLOR ROJO Y AZUL - CONSISTENCIA: GOMA COMBINADA PARA BORRAR TRAZOS DE LÁPIZ/ ESFERO - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - MODELO: BORRADOR DE ESFERO Y LÁPIZ - PESO: 13 G	34	0,0800	0,0000	2,7200	12,0000	3,0464	530804

Subtotal	2,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3264
Total	3,0464

Número de Items	34
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,0464

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:04:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002236255	Fecha de emisión:	07-07-2022	Fecha de aceptación:	11-07-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-09-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	CLUSTERPACK	Razón social:	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	RUC:	1792722357001		
Nombre del representante legal:	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA						
Correo electrónico el representante legal:	solmontalvocluster@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	solmontalvocluster@gmail.com				
Teléfono:	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1645006475	Código de la Entidad Financiera:	210315	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. María Alejandra Navas Paredes					
Observación:	Las entregas deben realizarse en la Ciudad de Ambato en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta diagonal al Municipio de Ambato teléfono de contacto 033730020 / 0998144889						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	463	1,3700	0,0000	634,3100	12,0000	710,4272	530804

Subtotal

634,3100

Impuesto al valor agregado (12%)	76,1172
Total	710,4272

Número de Items	463
Flete	0,0000
Total de la Orden	710,4272

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 13:05:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002272450	Fecha de emisión:	20-09-2022	Fecha de aceptación:	22-09-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	URGENTONER	Razón social:	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	RUC:	1792392721001	
Nombre del representante legal:	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
Correo electrónico el representante legal:	ricardov@urgentoner.com	Correo electrónico de la empresa:	ricardov@urgentoner.com			
Teléfono:	0994948910 2447274 2443318 2465476					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100016210	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	comprastungurahua@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE 8H30 AM HASTA 17H00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIEGO CEVALLOS				
Observación:	CONTACTOS: ING. DIEGO CEVALLOS-RESPONSABLE RECEPCIÓN diegocevallos@cne.gob.ec-0958929551 DIRECCIÓN ENTREGA Y FACTURA: Av. Atahualpa y Rio Papallacta					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013973	TONER NEGRO CE400A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 5,500 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE400A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	2	184,2000	0,0000	368,4000	12,0000	412,6080	530807

Subtotal	368,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	44,2080
Total	412,6080

Número de Items	2
Flete	0,0000

Total de la Orden	412,6080
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:39:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002272449	Fecha de emisión:	20-09-2022	Fecha de aceptación:	22-09-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	Razón social:	COMSUPPLIES S.A	RUC:	1792125375001		
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GONZALO						
Correo electrónico el representante legal:	gonzalo@comsupplies.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gonzalo@comsupplies.com.ec				
Teléfono:							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3390362004	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	comprastungurahua@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE 8H30 AM HASTA 17H00 PM					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIEGO CEVALLOS					
Observación:	CONTACTOS: ING. DIEGO CEVALLOS-RESPONSABLE RECEPCIÓN diegocevallos@cne.gob.ec-0958929551 DIRECCIÓN ENTREGA Y FACTURA: Av. Atahualpa y Rio Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO
NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL
PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013969	TONER NEGRO CE285A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,600 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE285A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	15	85,6000	0,0000	1.284,0000	12,0000	1.438,0800	530807

Subtotal	1.284,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	154,0800
Total	1.438,0800

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.438,0800

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:39:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002272448	Fecha de emisión:	20-09-2022	Fecha de aceptación:	22-09-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPUTER CENTER	Razón social:	PROTOSCANA S.A.	RUC:	0992757302001	
Nombre del representante legal:	SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ					
Correo electrónico el representante legal:	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com			
Teléfono:	042690534 042393910					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07514786	Código de la Entidad Financiera:	210356	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	comprastungurahua@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE 8H30 AM HASTA 17H00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIEGO CEVALLOS				
Observación:	CONTACTOS: ING. DIEGO CEVALLOS-RESPONSABLE RECEPCIÓN diegocevallos@cne.gob.ec-0958929551 DIRECCIÓN ENTREGA Y FACTURA: Av. Atahualpa y Rio Papallacta					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013950	TONER MAGENTA CE403A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: MAGENTA - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE403A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	1	273,8000	0,0000	273,8000	12,0000	306,6560	530807

Subtotal	273,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	32,8560
Total	306,6560

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	306,6560

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:40:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002272447	Fecha de emisión:	20-09-2022	Fecha de aceptación:	22-09-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC:	0102087798001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com			
Teléfono:	0987876462 0993514824 072838359 072844637					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	comprastungurahua@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE 8H30 AM HASTA 17H00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIEGO CEVALLOS				

Observación:	CONTACTOS: ING. DIEGO CEVALLOS-RESPONSABLE RECEPCIÓN diegocevallos@cne.gob.ec-0958929551 DIRECCIÓN ENTREGA Y FACTURA: Av. Atahualpa y Rio Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013937	TONER AMARILLO CE402A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE402A - TIPO DE CONSUMIBLE: Toner - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses	1	273,8000	0,0000	273,8000	12,0000	306,6560	530807

Subtotal	273,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	32,8560
Total	306,6560

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	306,6560

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:41:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002272446	Fecha de emisión:	20-09-2022	Fecha de aceptación:	22-09-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	URGENTONER	Razón social:	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	RUC:	1792392721001		
Nombre del representante legal:	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER						
Correo electrónico el representante legal:	ricardov@urgentoner.com	Correo electrónico de la empresa:	ricardov@urgentoner.com				
Teléfono:	0994948910 2447274 2443318 2465476						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100016210	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	comprastungurahua@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE 8H30 AM HASTA 17H00 PM					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIEGO CEVALLOS					
Observación:	CONTACTOS: ING. DIEGO CEVALLOS-RESPONSABLE RECEPCIÓN diegocevallos@cne.gob.ec-0958929551 DIRECCIÓN ENTREGA Y FACTURA: Av. Atahualpa y Rio Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013924	TONER CIAN CE401A MARCA: MARCA - NUMERO DE PARTE: CE401A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Toner - COLOR: CIAN - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses	1	273,8000	0,0000	273,8000	12,0000	306,6560	530807

Subtotal	273,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	32,8560
Total	306,6560

Número de Items	1
Flete	0,0000

Total de la Orden	306,6560
--------------------------	-----------------

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:47:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002282332	Fecha de emisión:	07-10-2022	Fecha de aceptación: 10-10-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-12-2022	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	LUNIFORME	Razón social:	Yancha Sumbabaya Maria De Lourdes	RUC: 1804664637001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	marydelourdes21@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	marydelourdes21@gmail.com	
Teléfono:	0987521631			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2200427959	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com	
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Leonel Andrés Puyutasig		
Dirección de entrega:	Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Observación:	Actualización a la nueva dirección: Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES</p> <p>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. </p> <p>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio del proveedor, registrado en el RUP. </p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: * Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. * Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. * La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien</p>	9	8,8500	0,0000	79,6500	12,0000	89,2080	530802

realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.* El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.|- Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.|- En caso de incumplimientos en las especificaciones técnicas, el proveedor deberá sustituir el bien, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la presente ficha técnica.|- En caso de que el incumplimiento del término establecido para la entrega del bien, supere los 29 días, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.|- Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.|- El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.|- La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad.|- La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.|- Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.|- Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.|- Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.|- En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 2 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor).|- El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.
- COLOR: A definir por la entidad contratante.
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco.

<p>- TALLA: * Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. * La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. * Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.</p> <p>- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica</p> <p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 trabajadores. GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador Hasta 49 trabajadores. GRUPO 4: Organización es de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos. Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada socio agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.</p> <p>- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</p> <p>- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica</p> <p>- OBJETIVO: No Aplica</p> <p>- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica</p> <p>- ANTECEDENTES: No Aplica</p> <p>- MUESTRAS: No Aplica</p> <p>- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica</p> <p>- ACABADO: No Aplica</p> <p>- FORMA DE PAGO: No Aplica</p> <p>- DISEÑO: DISEÑO: *Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello y/o hombros, con tapa costura (mejor terminado). *Manga corta con puños tejidos. *Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en V (de ser requerido por la entidad contratante). *3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados en abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. *Terminado exterior en doble costura. *Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. *Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite. *Abertura lateral inferior con reata. *Doblados en bajos. *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.</p> <p>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. TALLAS: *Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. *La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. *Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	79,6500
Impuesto al valor agregado (12%)	9,5580
Total	89,2080

Número de Items	9
Total de la Orden	89,2080

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:28:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002282331	Fecha de emisión:	07-10-2022	Fecha de aceptación: 10-10-2022
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-12-2022	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL VIRGEN DE NAZARETH ASOPROTEXVIN	RUC: 1891764975001
Nombre del representante legal:	VARGAS YANSAPANTA GLORIA MARINA			
Correo electrónico el representante legal:	virgendelcisnea@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	virgendelcisnea@gmail.com	
Teléfono:	0999700295 0968843780 2405168			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	741437	Código de la Entidad Financiera: 244980
		Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Leonel Andrés Puyutasig		
Dirección de entrega:	Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Observación:	Actualización a la nueva dirección: Av. Atahualpa y Rio Papallacta			

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
---------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220014	<p>PANTALÓN JEAN 14 ONZAS SIN CINTA REFLECTIVA</p> <p>- REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: - Factura emitida por el proveedor. - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. - Copia de la orden de compra. - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</p> <p>- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema</p>	3	12,9500	0,0000	38,8500	12,0000	43,5120	530802

Nacional de Contratación Pública * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en lona o fundas plásticas, transparentes en las que se identifique claramente el nombre del trabajador al que le corresponde la prenda y la talla correspondiente. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada.
- AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y cumpla con las normas técnicas y requerimientos de cada material. Una vez entregadas las prendas, el Administrador determinará los días para los arreglos de confección y tallaje, únicamente si es que existieran cambios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador de la orden de compra será el responsable de dar el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: 1 de costura recta, 1 recta doble aguja, 1 Overlock de 5 hilos, 1 cerradora de codo o tirilladora, 1 Ojaladora o 20 U, 1 Botonera o 20 U, 1 Cortadora tela industrial Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra- venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas): 176 prendas por cada trabajador (De 6 hasta 9 empleados) GRUPO 2: Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas): 176 prendas por cada trabajador (De 10 hasta 49 empleados). GRUPO 3: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario): 220 prendas por cada socio (De acuerdo al número de socios). GRUPO 4: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos: 220 prendas por cada agremiado (De acuerdo al número de agremiados reconocidos). Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.
- PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda la producción del bien estará integrado por: • 6 trabajadores textiles *La entidad contratante será la encargada de la Supervisión y recepción.
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.
- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: - Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, en el caso de que no se haya llegado a un acuerdo entre las partes para la entrega de anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. - Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
- GARANTÍAS: La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, si la cuantía de la misma generada es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto total de la orden de compra. La garantía de buen uso de anticipo, por un valor equivalente al 100% del valor recibido por este concepto. La garantía técnica que cubre el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra,

<p>se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.</p> <p>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. *Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</p> <p>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: TELA: Denim Índigo (14 onzas) Sanforizada Composición: 100% algodón. Tratamiento: enzimático. Lavado Stone (de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante) DISEÑO: Corte recto (sin elementos metálicos). Modelo clásico. Bastas: ancho de 23 cm (+/- 3 cm), 7 pasadores para correa, 2 Bolsillos delanteros con forro en tela de algodón, 1 Bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha, 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad, Bragueta con hojales de lágrima, con cuatro botones de tagua, con lengüeta interior de seguridad. Doble costura (todo el pantalón) *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección. MATERIALES E INSUMOS: Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son: Tela Denim Índigo 100% algodón, Hilo resistente al fuego, Tela de algodón, Botón de tagua, (color - de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante) ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1875:2004 y RTE INEN 013:2013. TALLAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas (Cumplir con la norma NTE INEN 1 873:1998): 34, 36, 38, 40, 42, 44</p> <p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: *Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, *Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, *Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; *Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, *Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	38,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6620
Total	43,5120

Número de Items	3
Total de la Orden	43,5120

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:37:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002282330	Fecha de emisión:	07-10-2022	Fecha de aceptación:	10-10-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-12-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL PROYECTO EN MODA AL FUTURO "ASOPRODAR"	Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL PROYECTO EN MODA AL FUTURO "ASOPRODAR"	RUC:	1891767419001	
Nombre del representante legal:	TOAQUIZA GUATO LUIS MARCELO					
Correo electrónico el representante legal:	asoprodar2018_@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asoprodar2018_@hotmail.com			
Teléfono:	0992772711					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	139993	Código de la Entidad Financiera:	245134	
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA.					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Leonel Andrés Puyutasig				
Dirección de entrega:	Av. Atahualpa y Rio Papallacta					

Observación:	Actualización a la nueva dirección: Av. Atahualpa y Rio Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	18	1,0000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	530820

Subtotal

18,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	18
Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:38:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20220002282329	Fecha de emisión:	07-10-2022	Fecha de aceptación:	10-10-2022			
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-12-2022					
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL NUEVA ESPERANZA "ASOPRONUEZA"	RUC:	1891766234001			
Nombre del representante legal:	YUPANGUI TELENCHANA BRYAN PATRICIO							
Correo electrónico del representante legal:	asopronueza@outlook.es	Correo electrónico de la empresa:	asopronueza@outlook.es					
Teléfono:	0987730943							
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	403095064204	Código de la Entidad Financiera:	244996	Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA.	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001		Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos		Cargo:	Directora Provincial		Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA		Cantón:	AMBATO		Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO		Número:	9-45		Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:			Departamento:			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Leonel Andrés Puyutasig						

Dirección de entrega:	Av. Atahualpa y Rio Papallacta
Observación:	Actualización a la nueva dirección: Av. Atahualpa y Rio Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CHOMPA IMPERMEABLE - MANGAS DESPRENDIBLES</p> <p>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</p> <p>- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.</p>	3	34,1600	0,0000	102,4800	12,0000	114,7776	530802

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN:
 *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.

- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:
 GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora GRUPO 3: 1 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 De costura recta GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA 100% poliéster. Semi-impermeable

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.

- TALLA: 34 36 38 40 42 44

- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.

- DISEÑO: Elaborado compuestos de alta resistencia, con protección antibacterial. Doblados de 2cm en mangas y bordes inferiores. Regulador de cintura: con tres broches plásticos a cada lado Impermeable Forro 100% tela polar, martillada Chompa repelente al agua para clima frío. Ajustes en el puño recto ajustable con velcro. Con mangas desprendibles Bolsillos multipropósito. (bolsillo grande a lo largo de todo el cuello, con cierre de nylon de buena calidad no. 8 en el cuello para guardar la capucha) Cierre de nylon

- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la chompa, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.

- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.

- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco FI)

<p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.</p> <p>- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.</p> <p>- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - FORMA DE PAGO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</p>										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	102,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	12,2976
Total	114,7776

Número de Items	3
Total de la Orden	114,7776

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:38:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002282328	Fecha de emisión:	07-10-2022	Fecha de aceptación:	10-10-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MODA COLOR "ASOTEXMOC"	RUC:	1891765459001	
Nombre del representante legal:	DELGADO CEDEÑO YAIRA CRISTINA					
Correo electrónico del representante legal:	asotexmoc@outlook.com	Correo electrónico de la empresa:	asotexmoc@outlook.com			
Teléfono:	0995350371 2414428 0995350371					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	137904	Código de la Entidad Financiera:	245134	
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA.					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com			
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ
	Calle:	CASTILLO	Número:	9-45	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Leonel Andrés Puyutasig				

Dirección de entrega:	Av. Atahualpa y Rio Papallacta
Observación:	Actualización a la nueva dirección: Av. Atahualpa y Rio Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220014	CAMISA JEAN - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.	6	15,0400	0,0000	90,2400	12,0000	101,0688	530802

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. * La materia prima será de origen nacional.

- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Índigo (12 onzas) Composición de la tela 100% algodón, Peso desde 7.5 por yarda cuadrada Proceso de lavado enzimático STONE 3

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: LLos proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales: 250 prendas por cada trabajador De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 225 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 recta doble aguja 1 Overlock de 5 hilos 1 Cerradora de codo o tirilladora 1 Ojaladora o 20 U 1 Botonera o 20 U GRUPO 2: 2 De costura recta 1 recta doble aguja 1 Overlock de 5 hilos 1 Cerradora de codo o tirilladora 1 Ojaladora o 20 U 1 Botonera o 20 U GRUPO 3: 3 De costura recta 1 recta doble aguja 1 Overlock de 5 hilos 1 Cerradora de codo o tirilladora 1 Ojaladora o 20 U 1 botonera o 20 U GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 5 hilos 1 Recta doble aguja 1 Ojaladora o 20 U 1 Botonera o 20 U 1 Cerradora de codo o tirilladora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra- venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.

- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes

- PLAZO / TIEMPO DE ENTREGA: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de

compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.

- **ÁREA DE INTERVENCIÓN:** El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.

- **GARANTIAS:** Acuerdo Comrpomiso (Convenio Marco)

- **CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:** *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- **COLOR:** A definir por la entidad contratante

- **ETIQUETAS:** La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la chompa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.

- **MUESTRAS:** .Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda

- **ANTECEDENTES:** No Aplica

- **BORDADO O ESTAMPADO / LOGOTIPOS:** No Aplica

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:** No Aplica

- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- **DISEÑO:** Cuello tipo corbata Cerrado con botones plásticos o de tagua en la parte delantera. Manga larga y recta con dos botones plásticos o de tagua en cada puño (incluir dos botones de repuesto en cada puño) 2 Bolsillos laterales superiores con tapa Los botones serán cosidos de manera reforzada y deberá adjuntar dos botones de repuesto al final por la parte interna Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (color gris plata de 1”), en extremidades superiores, pecho y espalda. La cinta reflectiva cumplirá las siguientes características: Norma: ANSI/ISEA 107-2010 (Las especificaciones establecidas en la norma en referencia estará sujeta a sus actualizaciones en todas sus descripciones como ancho, color, entre otras.) Ancho: Desde 1” hasta 2” (2.5cm hasta 5cm) Color: a elección de la entidad contratante Ubicación de la cinta reflectiva: La ubicación de la cinta reflectiva en la prenda de vestir será a discreción de la entidad contratante, siempre y cuando las dimensiones no superen las actualmente consideradas en las fichas técnicas. Botones tagua

- **TALLAS:** Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. 34 36 38 40 42 44

- **ACTUALIZACIONES:** • Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2016-041 de 10 de junio de 2016, se actualiza “Las fichas de los productos en los cuales consta las características: “Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (...)”.

•Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de “Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

- **REQUISITOS PARA EL PAGO:** • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la

<p>naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - OBJETIVO: No Aplica - MATERIALES / INSUMOS: No Aplica - FORMA DE ENTREGA: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - FORMA DE PAGO: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica 										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	90,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	10,8288
Total	101,0688

Número de Items	6
Total de la Orden	101,0688

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:39:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002297004	Fecha de emisión:	09-11-2022	Fecha de aceptación:	11-11-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-12-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	URGENTONER	Razón social:	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	RUC:	1792392721001		
Nombre del representante legal:	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER						
Correo electrónico el representante legal:	ricardov@urgentoner.com	Correo electrónico de la empresa:	ricardov@urgentoner.com				
Teléfono:	0994948910 2447274 2443318 2465476						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100016210	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747		
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA	Correo electrónico:	acpn10@gmail.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO	
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA	
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:-30 a 16:30					

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Cevallos
Observación:	Dirección de entrega: Av. Atahualpa y Río Papallacta Contacto Ing. Diego Cevallos 0958929551
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013973	TONER NEGRO CE400A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 5,500 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE400A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	2	180,5100	0,0000	361,0200	12,0000	404,3424	530807

Subtotal	361,0200
Impuesto al valor agregado (12%)	43,3224
Total	404,3424

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	404,3424

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:27:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002297003	Fecha de emisión:	09-11-2022	Fecha de aceptación:	11-11-2022		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-12-2022				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	OFFICESOLUCIONES CIA. LTDA.	RUC:	0190167739001		
Nombre del representante legal:	VELEZ TORRES JOSE GUILLERMO						
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@officesoluciones.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@officesoluciones.com				
Teléfono:	0999721766						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02070000464	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua		Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA		Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N		Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Cevallos					
Observación:	Dirección de entrega: Av. Atahualpa y Río Papallacta Contacto Ing. Diego Cevallos 0958929551						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO
NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar
Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013924	TONER CIAN CE401A MARCA: MARCA - NUMERO DE PARTE: CE401A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Toner - COLOR: CIAN - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses	1	268,3200	0,0000	268,3200	12,0000	300,5184	530807

Subtotal	268,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	32,1984
Total	300,5184

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	300,5184

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:27:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002297002	Fecha de emisión:	09-11-2022	Fecha de aceptación:	11-11-2022	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-12-2022			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	Razón social:	COMSUPPLIES S.A	RUC:	1792125375001	
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GONZALO					
Correo electrónico el representante legal:	gonzalo@comsupplies.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gonzalo@comsupplies.com.ec			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3390362004	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos	Cargo:	Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08-:30 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Cevallos				
Observación:	Dirección de entrega: Av. Atahualpa y Río Papallacta Contacto Ing. Diego Cevallos 0958929551					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013950	TONER MAGENTA CE403A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: MAGENTA - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE403A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	2	268,3200	0,0000	536,6400	12,0000	601,0368	530807

Subtotal	536,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	64,3968
Total	601,0368

Número de Items	2
-----------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	601,0368

Fecha de Impresión: martes, 18 de abril de 2023, 12:27:41